

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	

COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MF - MC 025 de 2026

Floresta, 29 de mayo de 2026

Doc.
ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
 Secretaria General y de Gobierno
 Municipio de Floresta

Cordial saludo


Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de Suministro N° **MF-MC-025 DE 2026** celebrado con **GLORIA ELENA BECERRA BECERRA**, identificado con la Cedula No. 23.587.979 de Floresta, con el objeto **“SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE APOYO DE LA POLÍCIA NACIONAL PARA LA ATENCION DE EVENTOS EN EL MUNICIPIO FLORESTA - BOYACA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DURANTE LA VIGENCIA 2026”**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer entrega de la carpeta con los siguientes documentos, los cuales se pueden verificar en la respectiva hoja de control:

- Contrato de Suministro N° **MF-MC-025 DE 2026**
- Propuesta presentada por el contratista.
- Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del contrato.
- Estudios y documentos previos.
- Documentos habilitantes.

Cordialmente,


LUIS MARIO VARGAS BERNAL
 ALCALDE MUNICIPAL


 Aceptación, Notificación funcionario